



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001438-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España al objeto de que realice diversas actuaciones en materia energética; atienda, sin más demora, las peticiones realizadas por el Gobierno de la Junta de Castilla y León para el refuerzo de la red de transporte de electricidad en relación a la planificación 2025-2030; convoque los concursos de acceso a la demanda en los nudos de la red de transporte, así como los concursos de los nudos de transición justa ubicados en Castilla y León; y apruebe de modo urgente la regulación del mercado de capacidad en el sistema eléctrico que viabilice el desarrollo de los proyectos de almacenamiento energético a gran escala, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001435 a PNL/001438.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de abril de 2025 ocurrió un corte en el suministro eléctrico que afectó a la red de transporte eléctrico de España y Portugal. Este suceso tuvo un importante impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos y en el funcionamiento de diversos sectores productivos, que llevó a la práctica paralización de la actividad económica, productiva y laboral en la Península Ibérica.



Castilla y León desempeñó en esa fecha un papel destacado al ser la Comunidad donde comenzó a recuperarse el sistema eléctrico utilizando recursos propios dentro del país, sin perjuicio de las aportaciones procedentes de Francia y Marruecos. Esta recuperación fue posible gracias a la contribución de la energía hidráulica de la cuenca del Duero.

Un papel esencial en la recuperación del sistema eléctrico lo desempeñaron la potencia hidroeléctrica instalada en el Duero y, en concreto, las centrales hidroeléctricas de Aldeadávila (con 1.242 MW) y Ricobayo (con 328 MW), ubicadas en Salamanca y Zamora. Estas centrales resultaron cruciales gracias a su capacidad de arranque autónomo, también conocida como capacidad de "black start".

Estas centrales pudieron generar energía de forma independiente, lo que permitió la reactivación progresiva de otras centrales y la creación de 'islas de luz' que facilitaron el restablecimiento progresivo del suministro en toda la península Ibérica.

El apagón demostró la necesidad de orientar la política energética a estas nuevas circunstancias; siendo necesario para garantizar la adecuada integración de las energías renovables en el sistema fomentar tanto el almacenamiento energético a gran escala como posibilitar el consumo y autoconsumo energético en proximidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España al objeto de que:

1. Oriente la política energética con la finalidad de garantizar el suministro en condiciones de calidad, seguridad y precio y, en particular, impulse las inversiones necesarias en infraestructuras de transporte eléctrico, facilite el autoconsumo y el consumo en proximidad, apueste por el almacenamiento energético y conforme un *mix* de energía eléctrica acorde a criterios técnicos.

2. Atienda sin más demora las peticiones realizadas por el Gobierno de la Junta de Castilla y León para el refuerzo de la red de transporte de electricidad en relación a la planificación 2025-2030.

3. Convoque los concursos de acceso a la demanda en los nudos de la red de transporte así como los concursos de los nudos de transición justa, ubicados en Castilla y León, que se encuentran bloqueados.

4. Apruebe de modo urgente la regulación del mercado de capacidad en el sistema eléctrico que viabilice el desarrollo de los proyectos de almacenamiento energético a gran escala".

Valladolid, 3 de junio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares